



ACUERDO n.º 098 DE 2022
19 de Abril

1

Por el cual se modifica el Acuerdo n.º 045 del 22 de febrero de 2022, para la VI Cohorte del programa de Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Ministerio de Educación Nacional MEN y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, en el marco del Fondo Formación en Programas de Pregrado y Posgrado para Educadores del Sector Oficial, Mediante el otorgamiento de Créditos Educativos Condonables – Contrato Interadministrativo 261 De 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX) publicaron el 30 de diciembre de 2021 la Convocatoria de Formación Avanzada 2022-1: Especializaciones y Maestrías para Docentes y Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales
- d. Que la Maestría en Informática para la Educación hace parte de la oferta de programas de posgrado seleccionados por el Ministerio de Educación Nacional para la Convocatoria de Formación Avanzada 2022-1.
- e. Que el calendario de la Convocatoria de Formación Avanzada 2022-1(MEN-ICETEX) fue actualizado por la Junta Administradora en sesión de trabajo del 3 al 4 de marzo de 2022, presentando modificaciones como la ampliación del cierre de inscripciones e inicio de las actividades académicas para el periodo 2022-2.
- f. Que según la normativa de la Convocatoria de Formación Avanzada 2022-2 (MEN-ICETEX) establece que el beneficiario se considera matriculado y podrá vincularse a las actividades académicas de la IES única y exclusivamente desde el momento en que cuente con el concepto jurídico viable para el crédito educativo adjudicado.
- g. Que el profesor Hugo Hernando Andrade Sosa, Coordinador de la Maestría en Informática para la Educación, presenta la modificación del calendario académico para la VI cohorte de la Maestría con el fin de cumplir con las normativas estipuladas en la Convocatoria de Formación Avanzada 2022-2: Especializaciones y Maestrías para Docentes y Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales.
- h. Que el Coordinador elaboró la modificación al Acuerdo del Consejo Académico N.º 045 de 2022, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Comité Asesor del programa de Maestría en Informática para la Educación según acta N.º 08 del 01 de abril, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.



ACUERDO n.º **098** DE 2022
19 de Abril

2

- i. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la ampliación de fecha de cierre de la convocatoria para posibilitar la inscripción de más aspirantes y no implica que los aspirantes ya inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la VI cohorte del programa de Maestría en Informática para la Educación, en la ciudad de Bucaramanga.
- j. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario, propuesto para la VI Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la VI Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2022

Julio 28	Entrega de liquidaciones.
Julio 28	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 03	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

2022

Julio 15	Ultimo día de inscripciones.
Julio 22	Examen de conocimientos.
Julio 22	Entrevistas.
Julio 27	Publicación de los resultados de admisión.
Agosto 01	Inicio de matrícula académica del primer periodo.
Agosto 04	Finalización de matrícula académica del primer periodo.
Agosto 05	Inducción a la vida universitaria.
Agosto 06	Inicio de actividades académicas del primer periodo.



ACUERDO n.º **098** DE 2022
19 de Abril

3

Agosto 26	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 16	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 12	Ultimo día para entrega de tema de trabajo de aplicación.
Diciembre 03	Último día de actividades académicas del primer periodo académico.
Diciembre 09	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2023

Enero 23	Entrega de liquidaciones.
Enero 23	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 10	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 10	Matrícula académica.
Febrero 11	Inicio de actividades académicas del segundo periodo académico.
Marzo 03	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 24	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Último día de actividades académicas del segundo periodo.
Junio 26	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2023

Julio 28	Entrega de liquidaciones.
Julio 28	Inicio de pago de matrícula.





ACUERDO n.º 098 DE 2022
19 de Abril

4

Agosto 09 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 10 Matrícula académica.

Agosto 11 Inicio de actividades académicas del tercer periodo académico.

Septiembre 01 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 22 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Diciembre 02 Último día de actividades académicas del tercer periodo.

Diciembre 11 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2024

Enero 23 Entrega de liquidaciones.

Enero 23 Inicio de pago de matrícula.

Febrero 08 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 09 Matrícula académica.

Febrero 10 Inicio de actividades académicas del cuarto periodo.

Marzo 01 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 22 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 15 Último día de actividades académicas del cuarto periodo.

Junio 21 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **098** DE 2022
19 de Abril

5

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 26	Entrega de liquidaciones.
Julio 26	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 08	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 09	Matrícula académica.
Agosto 10	Inicio de actividades académicas del quinto periodo.
Agosto 30	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 20	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 07	Último día de actividades académicas del quinto periodo.
Diciembre 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO 2025

Enero 27	Entrega de liquidaciones.
Enero 27	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 06	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 07	Matrícula académica.
Febrero 08	Inicio de actividades académicas del sexto periodo académico.
Febrero 28	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 21	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 14	Último día de actividades académicas del sexto periodo académico.



ACUERDO n.º **098** DE 2022
19 de Abril

6

Junio 20 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 21 Entrega de liquidaciones.
Julio 21 Inicio de pago de matrícula.
Julio 31 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 01 Matrícula académica.
Agosto 02 Inicio de actividades académicas del séptimo periodo académico.
Agosto 22 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 12 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 06 Último día de actividades académicas del séptimo periodo académico.
Diciembre 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2026

Enero 26 Entrega de liquidaciones.
Enero 26 Inicio de pago de matrícula.
Febrero 12 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 13 Matrícula académica.
Febrero 14 Inicio de actividades académicas del octavo periodo académico.
Marzo 06 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 098 DE 2022
19 de Abril

7

- | | |
|----------|--|
| Marzo 26 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 19 | Último día de actividades académicas del octavo periodo académico. |
| Junio 26 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.


ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la VI Cohorte del programa de Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.


PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,